



ESPAÑA

jch

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

10 ES

11

NUMERO

254.880/1

18 Y

21

FECHA DE PRESENTACION

5.12.80

22

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

A63H27100

54 TITULO DE LA INVENCION

NAVE ESPACIAL DE JUGUETE.

71 SOLICITANTE (S)

GONHER, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Castalla, nº 44 - IBI .- (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente solicitud se refiere,
según se deduce del enunciado, a una nave espacial de ju-
guete. Se ha ideado con la finalidad de proporcionar al mer-
cado y al público en general una nave espacial de juguete
5 que presenta una estructura original y nueva, en cuanto al
acoplamiento de componentes, adaptada para mejorar la ca-
pacidad funcional de los juguetes de esta naturaleza.

En este sentido la nave espacial de juguete
que se propone viene a caracterizarse porque está constitu-
10 da por dos partes ensamblables, la primera de las cuales
corresponde al cuerpo motriz y comprende una carrocería fu-
siforme aerodinámica montada sobre tres ruedas, una delan-
tera y dos traseras motrices mediante mecanismo de inercia
productos de sonido por lengüeta vibrátil, sobre cuya ca-
15 rrocería viene situado un sillón con mandos laterales dis-
puestos sobre los brazos y con un panel frontal de instru-
mentos en los que destaca el mando de dirección.

Dicha zona de mando se cubre con una cubierta
transparente basculante que al abrirse cubre la parte tra-
20 sera del sillón que constituye una torreta troncopiramidal
cuya base superior es una plataforma desplazable vertical-
mente mediante un vástago que penetra en la torreta y está
dotado de un enganche para su retención y un resorte de
disparo, cuya liberación se produce mediante el accionamien-
25 to de una palanca exterior. Este cuerpo motriz cuenta, en
su parte trasera, con una nervadura transversal superior
para enganche del segundo cuerpo para formar un tren en tan-
to la base del propio cuerpo motriz presenta un acoplamien-
to sobre el remolque y un gatillo de retención a presión,
30 para formar un bloque de las dos partes superpuestas.

1 La otra parte de la nave está formada por un
cuerpo que tiene dos elementos cilíndricos paralelos, ho-
rizontales, simulando motores, con timones direccionales
en su parte superior, y alerones laterales opuestos con dis-
5 paradores para dardos de tipo convencional, cada uno de cu-
yos cilindros posee rodamientos de apoyo propios; hallándo-
se ambos cuerpos unidos por un puente transversal que com-
prende los elemento de engarce y de acoplamiento por super-
posición del cuerpo motriz.

10 Para ayudar a la interpretación de la idea ex-
puesta se ha confeccionado, a título simplemente explicati-
vo, un juego de planos que ilustra la presente memoria co-
mo un ejemplo de realización de la nave espacial de juguete
te que constituye el objeto de la presente solicitud.

15 La figura 1ª corresponde a una vista esquemá-
tica, en planta superior, de la parte superior de la nave es-
pacial de juguete.

 La figura 2ª corresponde a una vista esquemá-
tica, en sección vertical, de las dos partes ensamblables
20 de la nave espacial de juguete, en posición de acoplamiento.

 La figura 3ª corresponde a una vista esquemá-
tica, en planta superior, de la parte inferior de la nave
espacial de juguete.

25 A la vista de las citadas figuras se observa
que la nave espacial de juguete en cuestión está constitui-
da por dos partes ensamblables -1- y -2-, de las cuales, la
parte -1- corresponde al cuerpo motriz y comprende una ca-
rrocería sobre tres ruedas -3-, de las cuales, las trase-
ras, son motrices.

30 Sobre la carrocería -1- viene situado un si-

1 sillón -4- con mandos laterales -5- dispuestos sobre los bra-
zos -6- y con un panel frontal de instrumentos -7- en los
que destaca el mando de dirección -8-.

5 La carlinga posee una cubierta transparente
-9- que al abrirse cubre la parte trasera del sillón -4-
que constituye una torreta troncopiramidal -10- cuya base
superior -11- es una plataforma desplazable verticalmente
mediante un vástago -12- que penetra en la torreta -10- y
está dotado de un enganche -13- para su retención y un re-
10 sorte -14- de disparo, cuya liberación se produce median-
te el accionamiento de una palanca exterior -15-.

15 El cuerpo motriz -1- cuenta, en su parte tra-
sera -16-, con una nervadura transversal superior -17- pa-
ra su enganche del segundo cuerpo -2-, para formar un tren,
en tanto que la base del propio cuerpo motriz -1- presenta
un acoplamiento a pivotes -18- sobre el remolque -2- y un
gatillo -19- de retención a presión, para formar un bloque
de las dos partes superpuestas.

20 La parte -2- de la nave está formada por un
cuerpo que tiene dos elementos cilíndricos paralelos -20-
simulando motores, con timones direccionales -21- en su par-
te superior, y alerones laterales opuestos -22- con dispara-
dores para dardos -23- de tipo convencional. Cada uno de
los cilindros -20- posee rodamientos de apoyo propios -24,
25 y ambos están unidos por un puente transversal -25- que com-
prende los elementos de engarce -26- y de acoplamiento por
superposición del cuerpo motriz -1-.

30 Los resultados prácticos que se derivan de la
realización industrial de la nave espacial descrita son de-
cididamente ventajosos en cuanto que, de una parte, requie-

1 re un proceso elemental de fabricación y montaje y, de
otra, presenta una estructura desacoplable que aporta nue-
vos alicientes a la práctica de los juegos infantiles, en
virtud de su variada capacidad funcional.

5

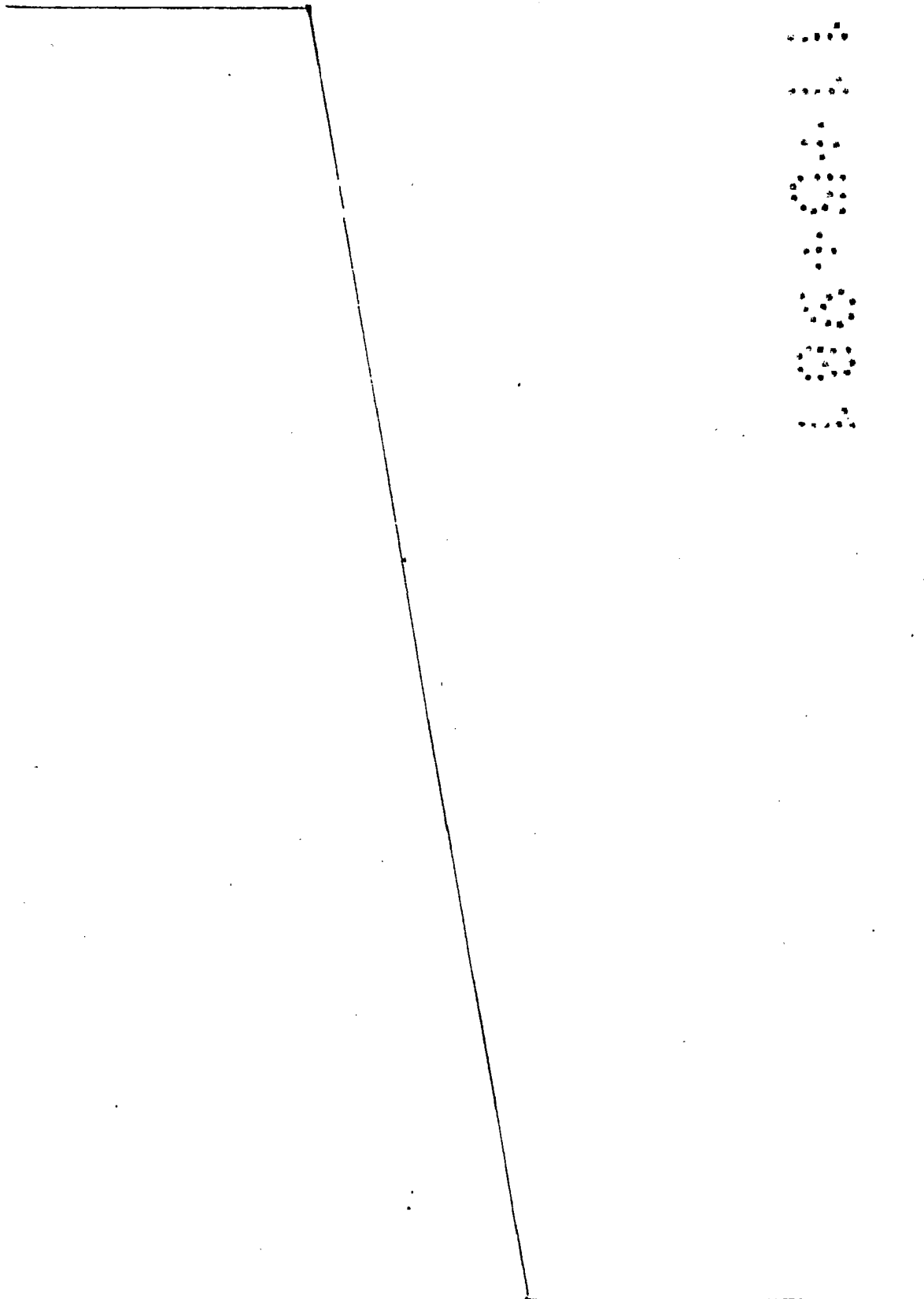
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- NAVE ESPACIAL DE JUGUETE, caracterizado esencial-
mente por el hecho de estar constituida por dos partes -
ensamblables, la primera de las cuales corresponde al -
cuerpo motriz y comprende una carrocería fusiforme aerodiná-
5 mica montada sobre tres ruedas, una delantera y dos traseras
motrices mediante mecanismo de inercia productos de sonido
por lengüeta vibratil, sobre cuya carrocería viene situado
un sillón con mandos laterales dispuestos sobre los brazos
y con un panel frontal de instrumentos en los que destaca -
10 el mando de dirección; cubriéndose dicha zona de mando con
una cubierta transparente basculante que al abrirse abre -
la parte trasera del sillón que constituye una torreta tron-
copiramidal cuya base superior es una plataforma desplaza-
ble verticalmente mediante un vástago que penetra en la to-
15 rreta y está dotado de un enganche para su retención y un re-
sorte de disparo, cuya liberación se produce mediante el ac-
cionamiento de una palanca exterior; contando este cuerpo -
motriz, en su parte trasera, con una nervadura transversal
superior para enganche del segundo cuerpo para formar un tren
20 en tanto la base del propio cuerpo motriz presenta un acopla-
miento sobre el remolque y un gatillo de retención a presión
para formar un bloque de las dos partes superpuestas.

25 2.- NAVE ESPACIAL DE JUGUETE, según la anterior reivin-
dicación, caracterizado por el hecho de que la otra parte
de la nave está formada por un cuerpo que tiene dos elemen-
tos cilíndricos paralelos, horizontales, simulando motores,
con timones direccionales en su parte superior, y alerones
laterales opuestos con disparadores para dardos de tipo con-
vencional, cada uno de cuyos cilindros posee rodamientos de
30 apoyo propios; hallándose ambos cuerpos unidos por un puente

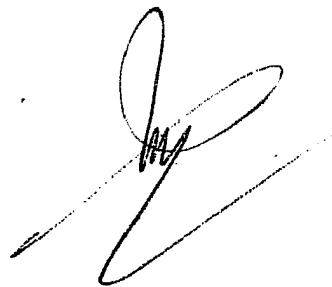
1 transversal que comprende los elementos de engarce y de aco
plamiento por superposición del cuerpo motriz.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que
ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: NAVE
5 ESPACIAL DE JUGUETE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre
sente memoria descriptiva que consta de nueve páginas meca-
nografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 5 Diciembre 1980
BERNARDO UNGRIA
p.p.

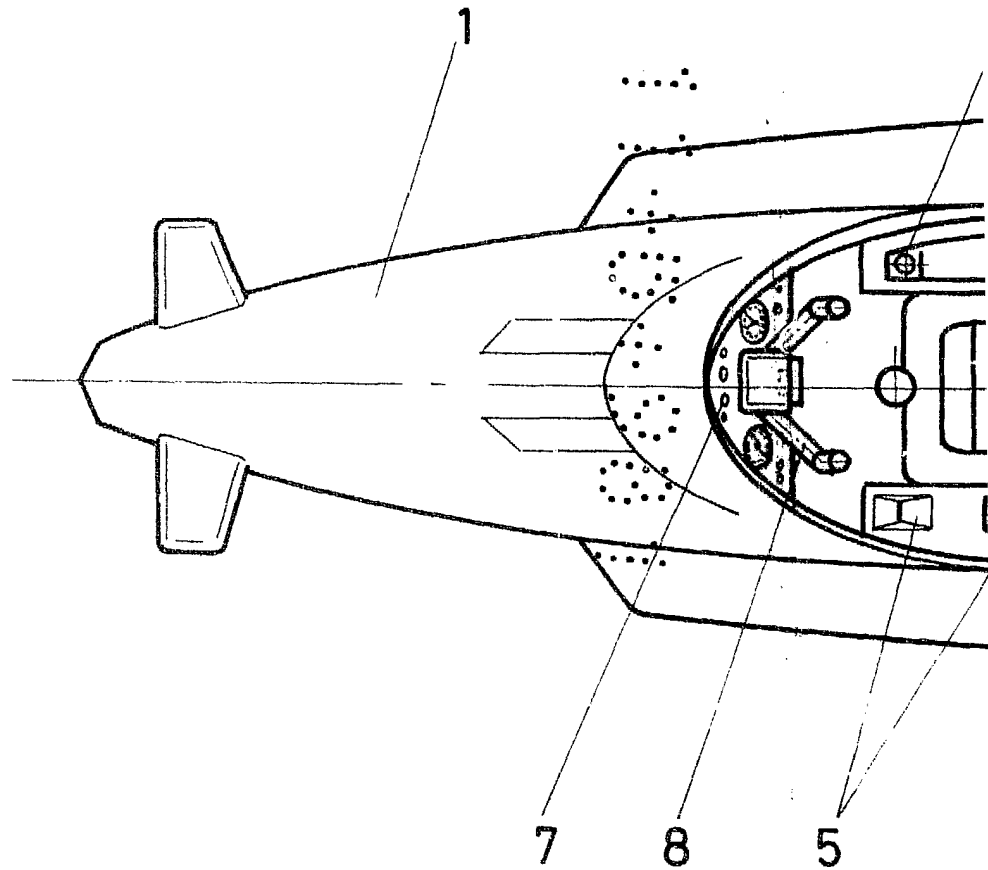


15

20

25

30



FI

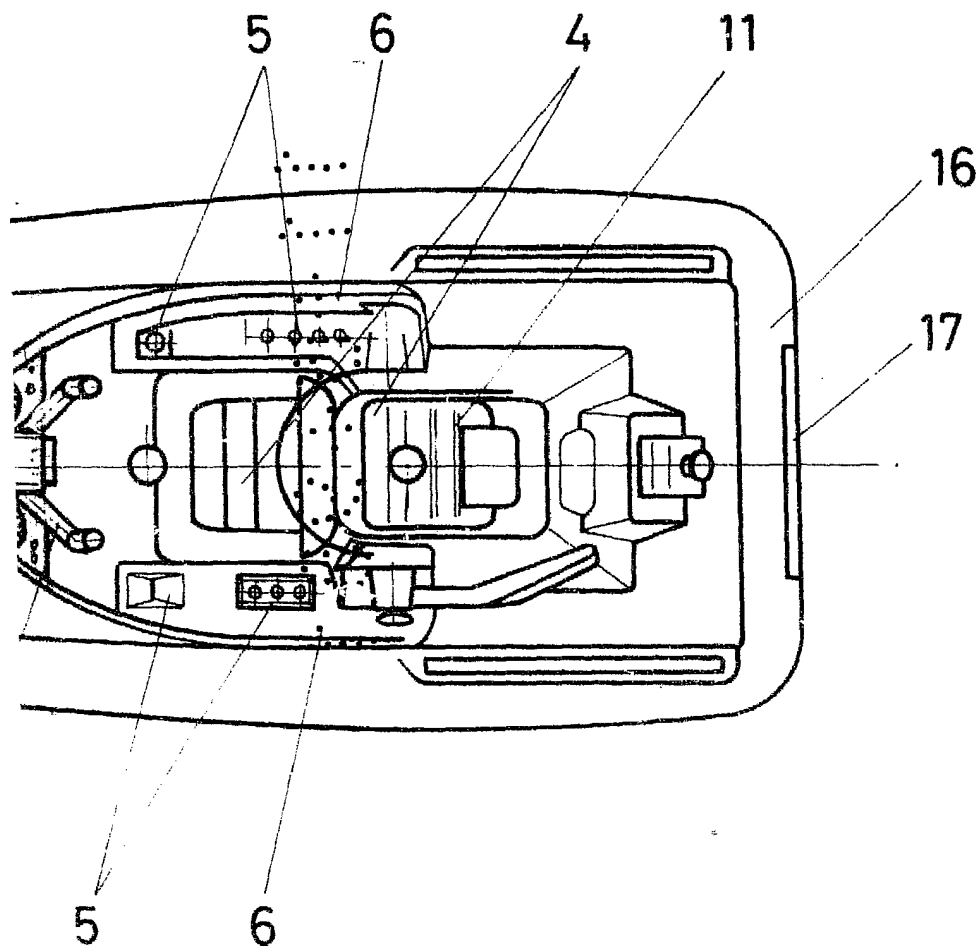


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de Diciembre de 19 80
BERNARDO UNGRIA
P. P.

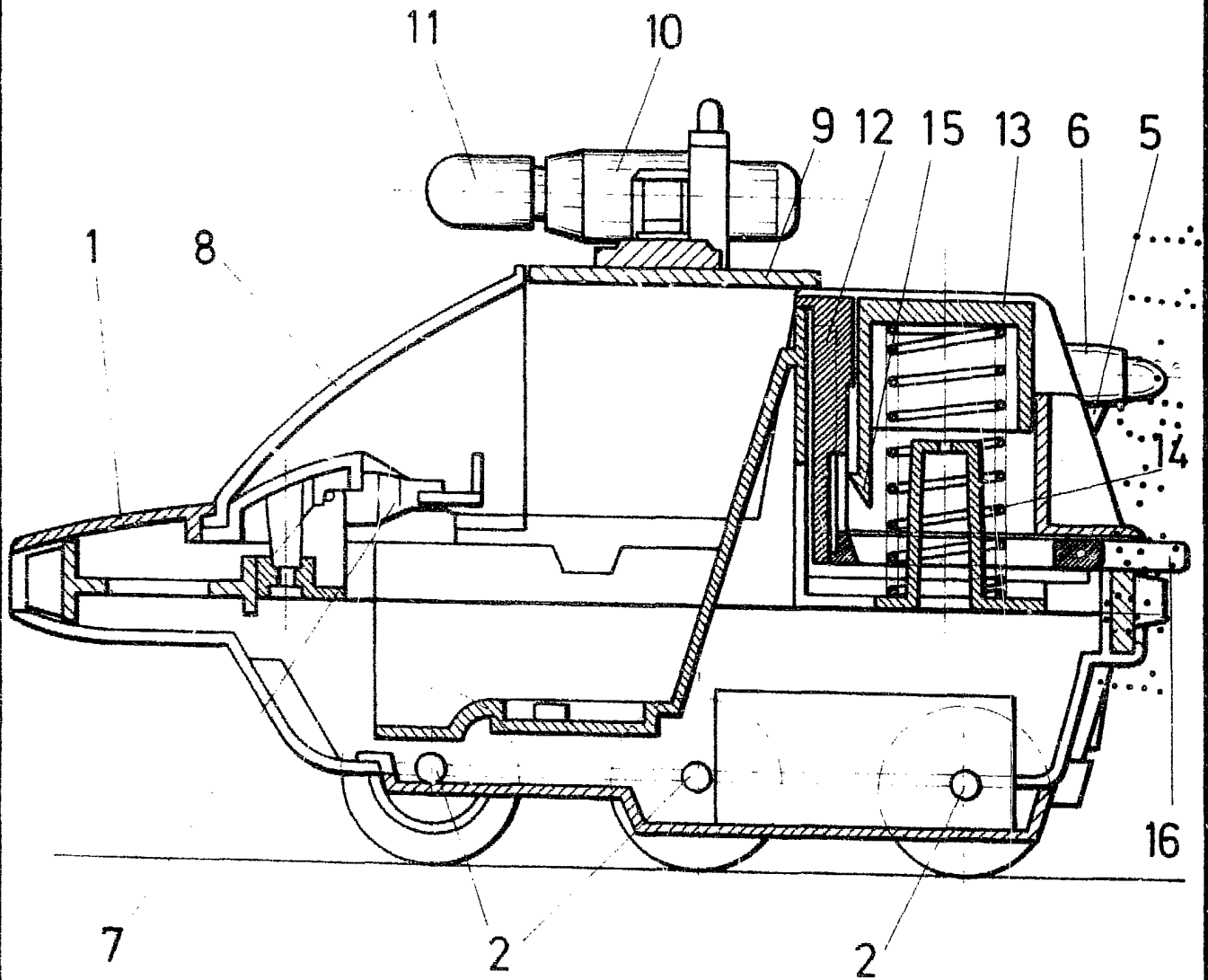


FIG. 2

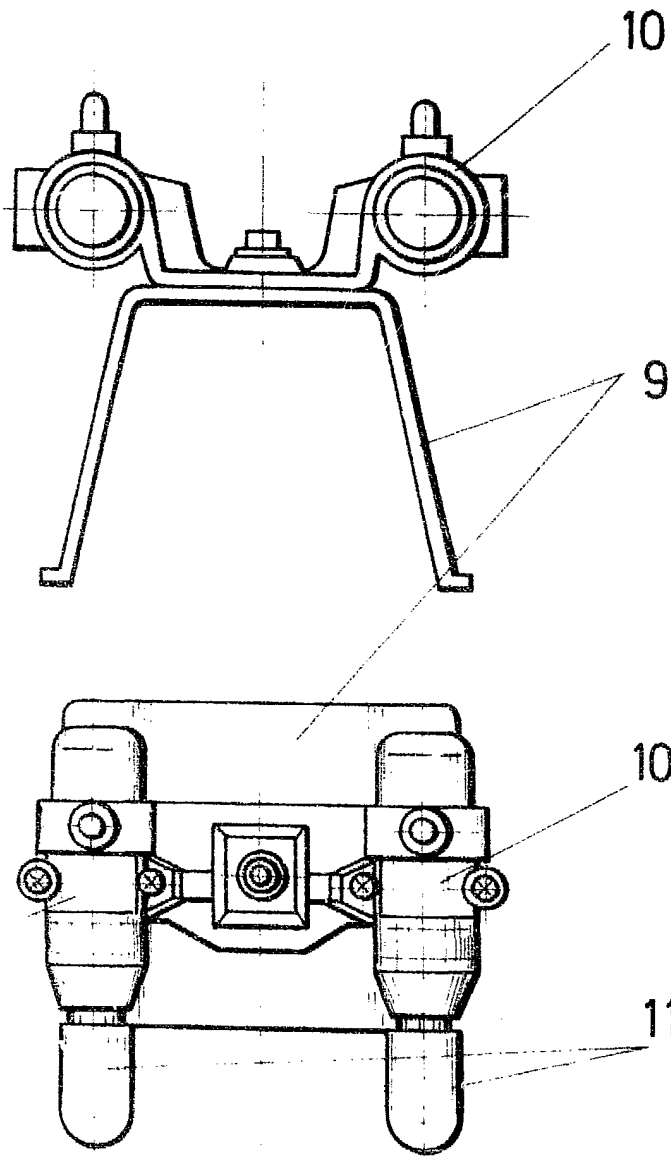
ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Diciembre de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

FIG.3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Diciembre de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.